



**MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Intervención del Embajador Saúl Weisleder
Representante Permanente Alterno

Diálogo Interactivo Informal
Asamblea General
ALERTA TEMPRANA, EVALUACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER
9 AGOSTO 2010

Sr. Presidente y Sres. Delegados,

Con ocasión de este importante diálogo, Costa Rica quiere reiterar, una vez más, su compromiso con la RESPONSABILIDAD DE PROTEGER, concepto en construcción, que fue plasmado, gracias al abrumador apoyo de los países miembros de la ONU, en el Documento Final de la Cumbre Mundial del 2005 y que esperamos sea transformado en un verdadero concepto jurídico más temprano que tarde.

Agradecemos a los panelistas sus presentaciones.

El Holocausto durante la 2ª Guerra Mundial, en el que millones de personas fueron masacradas por la maquinaria de terror y asesinato nazi, fue el que dio origen a los conceptos jurídicos de GENOCIDIO y CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD. La promesa de entonces, de NUNCA MÁS, aunque ha tomado fuerza y contiene una meta compartida por todas las personas de buena fe y los Estados que se preocupan por los DDHH y el bienestar de sus ciudadanos y de la Humanidad en general, no ha sido suficiente para impedir nuevos crímenes como la LIMPIEZA ÉTNICA. Recordemos lo sucedido Srebrenica, Ruanda o Kósovo, o las atrocidades del régimen de Kampuchea contra sus propios ciudadanos. Pero la voluntad de la comunidad internacional se ha fortalecido, para erradicar definitivamente estos crímenes horribles.

Para CR, la soberanía estatal no es una condición suficiente para garantizar los DDHH a las personas, que son los verdaderos detentadores de esta soberanía. Reafirmamos nuestro reconocimiento a la soberanía de los estados, pero queremos avanzar para que esta soberanía alcance plenitud en la vida de sus habitantes. En este sentido, el desarrollo de los DDHH ha sido, en gran medida, un proceso para que sean las personas, cotidianamente, los sujetos de su

ejercicio. Recordemos que en la misma Carta de esta Organización se encuentra la semilla de este concepto, reflejada en la luminosa frase “Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas”. Con la misma fuerza que defendemos esta visión, entrañada en la RESPONSABILIDAD DE PROTEGER, expresamos nuestra convicción de que su *legitimidad* depende de una aplicación consistente, no selectiva y acorde con los principios del derecho internacional.

Costa Rica quiere recordar los compromisos de la Cumbre Mundial de 2005 para aumentar la capacidad de la ONU en materia de ALERTA TEMPRANA y EVALUACIÓN DE POSIBLES CASOS de comisión de estos crímenes, así como de capacitación para proteger a la población y prestar asistencia antes que estallen las crisis. *PREVENIR ES LA MEJOR FORMA DE PROTEGER.*

Por eso es tan importante que, cuando los estados carecen de capacidades suficientes en este ámbito, es necesaria la actuación de la comunidad internacional, mediante la prevención, la asistencia logística y técnica, por medios diplomáticos o humanitarios pacíficos. Pero cuando estos medios pacíficos resultan ineficaces y las autoridades nacionales evidentemente no protegen a su población, entonces una intervención más robusta se hace necesaria, conforme a las regulaciones de la Carta de la ONU.

En este sentido, agradecemos y damos la bienvenida al Informe del Secretario General, A/64/864, sobre los vínculos entre la Alerta temprana, la Evaluación y la Responsabilidad de Proteger, que complementa su reporte del año pasado. Del informe rescatamos el vínculo que establece entre la probabilidad de una mayor eficacia para enfrentar las situaciones bajo consideración y la adopción de medidas específicas y preventivas en una etapa temprana, así como la evaluación de las circunstancias de cada caso para analizar el riesgo de que ocurran. Igualmente, la decisión eventual de tomar medidas de fuerza, debe basarse en evaluaciones oportunas y cuidadosas, que siempre tengan a los seres humanos como el eje de sus preocupaciones.

Para ello, una pieza fundamental en la materia es la Oficina del Asesor Especial para la Prevención del Genocidio, que debe reunir información relevante sobre manifestaciones de racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia que pueden generar violaciones graves y masivas a los DDHH y el Derecho Internacional Humanitario, y a la vez analizarla para alertar y hacer recomendaciones al Secretario General y al Consejo de Seguridad, de modo que puedan actuar a tiempo. Esto requiere, a la vez, una coordinación y flujo de información de todo el Sistema, sobre todo mediante la acción de las oficinas en el terreno, de modo estandarizado y unificado, informando al PUNTO FOCAL capaz y competente de transmitir las alertas tempranas y las recomendaciones al nivel encargado de la toma de decisiones y acciones.

Todas estas capacidades deben construirse de manera TRANSVERSAL a lo largo del Sistema de NNUU, aún en las funciones cotidianas, hasta llegar a los equipos en los países.

Los Relatores Especiales, Enviados Especiales, y otros mecanismos y responsables personales así designados, deben ser especialmente sensibles a estos temas y actuar en consecuencia, manteniendo presencia en el terreno. Igualmente, la coordinación e intercambio de información con organizaciones regionales y la atención a los planteamientos de la sociedad civil y las

ONGs, deben ser mecanismos a tomar en cuenta para una mejor comprensión del alcance de una situación determinada en estos temas tan sensibles y potencialmente graves.

La historia nos ha enseñado, de manera dura y lamentable, que no es necesario que haya un conflicto armado para que este tipo de crímenes sean cometidos. Por eso, deben ponerse en marcha todas las herramientas disponibles para detectar estos riesgos en etapas tempranas, particularmente, los mecanismos mencionados en el Informe del SG.

No obstante la historia de fracasos inadmisibles, tanto de la ONU como de la comunidad internacional en estos graves temas, CR cree que es posible evitarlos a futuro, y para ello, la capacidad de enlace y coordinación que se logre entre todos los actores del sistema, bajo el liderazgo de los responsables directos, y la superación de cualquier asomo de complicidad ante riesgos o hechos evidentes, es una de las claves.

Nuestro país cree que todos los estados y gobiernos deberían comprometerse a hacer una invitación abierta para una evaluación de la situación en estos campos, comenzando con el Asesor Especial para la Prevención del Genocidio.

También creemos que las acciones para desarrollar capacidades en temas como el respeto absoluto y la promoción de los DDHH de las minorías, la asistencia técnica para la reforma de los sectores de seguridad y justicia, para hacerlos más eficaces y a la vez respetuosos de los DDHH, pueden cumplir un importante papel en la prevención de estos horrendos crímenes. No olvidemos que, en última instancia, la mejor protección surge del respeto al Estado de Derecho, la democracia y la libre participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Otro eslabón indispensable en la cadena de protección, es evitar la impunidad.

Apoyamos la propuesta del SG para que el próximo año la Asamblea continúe la discusión sobre la Responsabilidad de Proteger, enfocándose especialmente en la puesta en marcha de los mecanismos que ella contiene y la función que deben cumplir las organizaciones regionales. Costa Rica está convencida de que al poner en práctica de modo efectivo, los compromisos que en la materia se acordaron en la Cumbre del 2005 y posteriormente, la ONU fortalecerá su credibilidad, pues no es aceptable que vuelvan a ocurrir tragedias como las mencionadas.

Finalmente, al llegar a esta altura de este proceso de análisis y construcción colectiva de una idea tan importante y esencial en el entramado de nuestras obligaciones como organización, Costa Rica cree que ante situaciones de violación masiva de DDHH, específicamente de genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes de lesa humanidad, la pregunta de la comunidad internacional no es si debe actuar, sino la forma y el momento oportuno para hacerlo. En este sentido, el desarrollo ya alcanzado en la construcción de la Responsabilidad de Proteger, ofrece una gama de acciones graduadas para cada uno de los momentos del problema, que debe servirnos como una de las guías principales.

Gracias Sr. Presidente y Sres. Delegados.